

Víboras valora la prórroga de las ayudas por el veto ruso pero insiste en ampliar las cuantías y los productos afectados



Noticias

La consejera de Agricultura acompaña a la ministra García Tejerina en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca que se celebra en Bruselas

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, ha valorado la prórroga hasta el mes de junio de las ayudas por el veto ruso acordada por la Unión Europea, pero ha insistido en que "son insuficientes en su cuantía y en el número de productos incluidos". La consejera, que ha acompañado a la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca en Bruselas, ha recordado que Andalucía ha pedido "desde el primer momento" incluir a la berenjena y al calabacín, de gran importancia en la comunidad autónoma.

La titular andaluza ha explicado que, en el debate realizado sobre las medidas adoptadas ante el veto ruso a la importación de productos agroalimentarios procedentes de la Unión Europea, el Ministerio también ha pedido que se incluyeran estos dos productos, junto con el limón, en las medidas de la Comisión Europea (CE). Víboras ha indicado que la CE "ha pospuesto para el mes de enero las decisiones de implementar productos y cuantía", salvo el limón que ha sido excluido.

Desde Andalucía, ha explicado la consejera de Agricultura, se ha pedido que ningún productor que se pueda ver afectado por el veto ruso quede excluido de las medidas compensatorias. Víboras ha recordado que este "ha sido desde el primer momento el objetivo de la Junta", al tratarse de un problema geopolítico ajeno al sector y que debe ser resuelto a nivel europeo.

Hasta la fecha han recibido ayudas en Andalucía 2.000 toneladas de productos de operaciones de retirada para el Banco de Alimentos, y también aquellos productores que han renunciado a la cosecha. La mayoría de los productos retirados son frutas y hortalizas, del primero la mayoría son cítricos de las provincias de Sevilla y Córdoba (40%); del segundo grupo son mayoría pimientos (60%), tomates, pepinos y pepinillos.

Hasta el pasado 12 de diciembre, Andalucía había resuelto ayudas por valor de 1.660.000 euros a Organizaciones Profesionales de Frutas y Hortalizas (OPFHs) y particulares. El reglamento de la CE incluye 165 millones de euros y asigna un cupo a cada país por grupos de productos para evitar los problemas de exceso de notificaciones. Este cupo está calculado en función de las exportaciones de cada país a Rusia. A España le corresponden 8.700 toneladas de manzanas y peras; 6.900 toneladas de otras frutas (ciruela, uva de mesa y kiwi); 20.400 toneladas de hortalizas (tomate, zanahoria, pimiento, pepino y pepinillo); 58.600 toneladas de cítricos (naranjas, clementinas y mandarinas); además de una reserva de 3.000 toneladas que se puede utilizar para cualquiera de los 16 productos, incluyendo también champiñones, coles, brócoli y bayas (frutos rojos).

La consejera ha recordado que Andalucía "estará vigilante por los posibles movimientos entre países para intercambiar cupos y trasvases". En cuanto al reparto, el Ministerio ya ha manifestado la intención de no hacerlo por comunidades autónomas, sino aplicar el criterio que recomienda la CE, es decir "el primero que llega el primero que se sirve".

Víboras ha indicado que este criterio facilita la gestión pero "requiere una gran celeridad por parte

de todos los interesados", desde los productores que notifican hasta las administraciones que tramitan y controlan.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural